

**AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA
POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.**

DECRETO EXENTO Nº 1.536

DALCAHUE, 17 de Junio de 2014

VISTOS: La necesidad de adquirir 120 kilos de semillas de ajo chilote, con el fin de utilizarlos en el establecimiento de una unidad demostrativa de ajos en el sector de Butalcura II, según Artículo Nº 10 del Reglamento de la Ley de Compra Publica Nº 19.886, artículo Nº 8º. La Sesión Ordinaria Nº 37 del Concejo Municipal de fecha 03 de Diciembre de 2013 que aprueba el presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra a la proveedora Marcela de Lourdes Pérez Díaz, Rut: Nº [redacted] por un monto de \$357.000.- (Trescientos cincuenta y siete mil pesos) Impuestos incluidos, para Prodesal Módulo II.

Módulo II Dalcahue.

IMPUTESE: Los gastos a la Cuenta 1140583 Prodesal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jpa